

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: CTO-OP/ALPVZ-15/005 REFERENTE A LA OBRA: 2015300080018 "CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE LA CASCADA, EL ÁGUILA, EL ARQUITO, TEXOPA, SAN MARTIN CABALLERO, EL MIRADOR Y CALZACAYO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER.**

Con fundamento en Artículo 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz -Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Publicas convocó a participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, a las personas físicas y morales con capacidad para la ejecución de los trabajos relativos a la: **"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA VIVIENDA EN LAS LOCALIDADES DE LA CASCADA, EL ÁGUILA, EL ARQUITO, TEXOPA, SAN MARTIN CABALLERO, EL MIRADOR Y CALZACAYO, MUNICIPIO DE ALPATLAHUAC, VER.,** Mediante oficio de invitación y bases en las que se establecieron las generalidades, términos, condiciones y requisitos a que deberían ajustarse los participantes en la licitación por invitación restringida.

Se estableció dentro de las bases el período de ejecución de los trabajos, habiéndose programado las siguientes fechas:

Fecha de inicio de los trabajos: **10 DE JUNIO DE 2015**

Fecha de terminación de los trabajos: **20 DE AGOSTO DE 2015**

Con un periodo de ejecución de: **80 DIAS NATURALES**

**PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

**HECTOR MANUEL TAPIA PAREDES**

**CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO Y LAS ALTAS MONTAÑAS S.A. DE C.V.**

**SERVICIO DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A DE C.V**

**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz-Llave, se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación, por lo que con la participación de los concursantes y de los funcionarios públicos asistentes, acto

seguido, la convocante realizó la apertura de los sobres y la revisión de los documentos legales correspondientes, como resultado de la revisión realizada en el acto de presentación se determinó:

**ACEPTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS**

De conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz-Llave, se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que a continuación se señalan con sus respectivos montos incluyendo el impuesto al valor agregado, del resultado de la revisión detallada previo al fallo se cotizaron los siguientes montos:

Empresa	Monto ofertado	Importe con letra
<b>C. HECTOR MANUEL TAPIA PAREDES</b>	<b>\$1,943,053.00</b>	(UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
<b>CONSTRUCTORA REGIONAL DE LAS ALTAS MONTAÑAS S.A DE C.V</b>	<b>\$1,888,537.35</b>	(UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)
<b>SERVICIO DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A. DE C.V.</b>	<b>\$1,837,500.00</b>	(UN MILLON COHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

*Juán Fuentes H*

Con base en las determinaciones tomadas y con fundamento en los lineamientos de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, como resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas emite el siguiente dictamen:

**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
 Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

**COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y  
ECONÓMICAS ACEPTADAS SE DETERMINO:**

Se informa a la empresa: C. **HECTOR MANUEL TAPIA PAREDES.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de **\$1, 943,053.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, presentado en su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

De igual forma se informa a la empresa: **CONSTRUCTORA REGIONAL DEL CENTRO Y LAS ALTAS MONTAÑAS S.A DE C.V.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de **\$1,888,537.35 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)**, presentado en su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

Se informa a la empresa: **SERVICIO DE INGENIERIA DE LA SIERRA S.A DE C.V.**, que su oferta de: **\$ 1,837,500.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cumple con los requisitos de las bases de concurso y de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Veracruz-Llave, y resulto ser la más baja y solvente para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas.

Por lo consiguiente se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente ya que reúne las condiciones requeridas por la convocante, experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

**ELABORO Y REVISO PROPUESTAS**

  
ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA  
Director de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.  
OBRAS PUBLICAS  
2014 - 2017

**Vo. Bo**

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLÁHUAC, VER.  
PRESIDENCIA  
2014 - 2017  
ING. LEONEL SANCHEZ REYES.  
Presidente Municipal Constitucional

Alpatlahuac, Ver., 28 de MAYO de 2015



**Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...**

Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com